

ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, SUBGRUPO A1 SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CATEGORÍA TÉCNICO O TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (código 2024/P/FC/C/20).

Reunido el órgano técnico de selección se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Vistas las reclamaciones presentadas por las personas interesadas a las puntuaciones provisionales del Acuerdo de fecha 22 de octubre de 2025 de este órgano de selección, se comunica lo siguiente:

1.1. Se procede a la anulación de las preguntas que se indican a continuación, por las causas que se especifican:

Pregunta número 73, se anula por encontrarse fuera de temario.

1.2. No se admite la impugnación del resto de las preguntas reclamadas por entender este órgano de selección que tanto su planteamiento como su resolución son correctas.

1.3. De conformidad con las bases de la convocatoria se procede a una nueva corrección con la anulación de la pregunta número 73 y la corrección de la pregunta de reserva número 76.

Segundo. De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se publican las calificaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes que han superado este ejercicio y que se indican a continuación:

Apellidos y nombre	DNI	Calificación
Rodriguez Guzmán, Hector	****561**	24,667
Torralba Pérez, Pablo Vicente	****380**	18,533
Serrano Argos, Alejandro Rodolfo	****968**	17,333
Andres Ferrer, Jose Joaquín	****485**	16,267
Onrubia Juan, Ramon	****103**	15,6
Soriano Perez, Antonio	****659**	15,2

Tercero. Se convoca a las personas aspirantes que han superado el ejercicio y figuran en el punto anterior a la realización del segundo ejercicio que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 2025, **a las 10:00 horas, en aula 1E 1.4** de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (**Edificio 1E – 1ª planta**) del campus de Vera de esta Universitat Politècnica de València.

Cuarto. Se pone en conocimiento de todas las personas aspirantes que para la realización de este ejercicio deberán ir provistos de lápiz de grafito HB del número 2, bolígrafo azul, goma de borrar, sacapuntas, escalímetro y calculadora.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de esta Universitat Politècnica de València en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Valencia a la fecha de la firma,

La presidenta del órgano técnico de selección
Fdo. Débora Domingo Calabuig